



Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

9:52

24 JUN 2021



09:46  
24 JUN. 2021  
375

RECIBIDO

ACUSE

Xalapa, Ver., a 22 de junio de 2021

ACUERDO 09/2021 POR EL QUE SE ACUERDAN ACCIONES A IMPLEMENTAR DESDE EL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO Y HASTA EN TANTO EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SEÑALE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO ALTO

**CONSIDERANDO:**



**PRIMERO.** Que atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6º, Apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción IV, 76, 76 Bis, párrafos segundo y sexto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2º, fracción XXV, 6º, fracción II, 7º, 26, 27, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 98, fracción X, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información se encuentra facultado para emitir acuerdos generales en las materias de su competencia.

**SEGUNDO.** Que con fecha diecisiete de junio del año en curso, se recibió en las oficinas del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la circular 001/2021, de fecha dieciséis de junio hogaño, emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, constante de una foja útil por el anverso y reverso tamaño carta, mediante la cual el Secretario Ejecutivo de este Organismo Garante en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, informa las medidas de precaución para atender el potencial repunte de la pandemia por causa del COVID 19, que en lo medular señala:

"...en seguimiento a las circulares, acuerdos emitidos por éste órgano Garante y al micro sitio de la página web del Gobierno del Estado de Veracruz: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/>, en el que se consigna que, de la semana del 07 al 20 de junio del año en curso, la ciudad de Xalapa se encuentra en semáforo color naranja dentro del sistema de semaforización de riesgo epidemiológico, es decir, RIESGO ALTO, se reitera que para el ingreso y permanencia en las instalaciones el instituto, deberán continuar con las medidas preventivas.

...

Las actividades del instituto se mantendrán con guardias presenciales en las áreas que sean necesarias, los servidores públicos que realicen trabajo desde casa, deberán rendir un informe semanal al Titular del área al que se encuentren adscritos..."

**TERCERO.** Que en fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno, con el folio 0739 (setecientos treinta y nueve), salió publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número Extraordinario 244, Tomo CCIII, el *Decreto por el que se establece la semana estatal preventiva contra el crecimiento del número de contagios de Coronavirus "No hagas olas, evita la tercera", del martes 22 al lunes 28 de junio de 2021, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) en el territorio del Estado de Veracruz.*"

En atención a las medidas de emergencia tomados por el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el municipio sede del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la adscripción administrativa a la Presidencia del Organismo Garante, y en ejercicio a la autonomía técnica y de gestión de este del Órgano Interno de Control, y motivos y fundamentos anteriormente expresados, se expide el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se establece que a partir del día de hoy y hasta en tanto el semáforo epidemiológico del municipio de Xalapa de Enríquez deje de marcar riesgo alto, un día a la semana los servidores públicos que integran este Órgano Interno de Control, puedan realizar trabajo desde casa remitiéndolo a través de los correos institucionales correspondientes al suscrito, para debida constancia.

**SEGUNDO.-** Continuarán aplicándose las medidas sanitarias y recomendaciones institucionales como sana distancia, buen uso del cubrebocas, lavado de manos y confinamiento en casa ante la presentación de síntomas relacionados con el virus SARS-CoV2 (COVID 19) hasta en tanto se tengan resultados negativos de análisis clínicos del virus.

**Transitorio.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en estrados físicos y en la página electrónica de este Organismo Garante.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 18 de junio de 2021

**Dr. Alfonso Velásquez Trejo**

**Titular del Órgano Interno de Control  
del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales**

C.C.P. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.** - Comisionada Presidenta del IVAI.- Para su conocimiento.- Presente.  
**Mtra. María Magda Zayas Muñoz.** Comisionada del IVAI.- Mismo fin.  
**Mtro. José Alfredo Corona Lizárraga.**- Comisionado del IVAI.- Mismo fin.  
**Lic. Daniel Adalberto Pereyra Sánchez.**- Secretario Ejecutivo del IVAI.- Mismo fin.  
Minutario.